

El Senado aprueba proposición de ley para agilizar desahucio y fomentar alquiler

13/09/2007

El Mundo.- El Pleno del Senado ha aprobado por unanimidad una proposición de ley para agilizar los procesos de desahucio por impago y fomentar el alquiler, así como para proteger a las víctimas del "mobbing" (acoso) inmobiliario, informó el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), autor del texto.

La proposición, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica de Enjuiciamiento Civil, había sido rechazada el pasado abril en el Congreso, y en su paso por la Cámara Alta, CiU le ha añadido la referencia al "mobbing".

Entonces, el Pleno del Congreso rechazó la toma en consideración de la proposición, con los votos en contra de PSOE-PSC, ERC e IU-ICV, y a favor del PP, PNV y CC, mientras que BNG y EA, formaciones adscritas al Grupo Mixto, se abstuvieron.

Según CiU, esta iniciativa pretende "descartar el modelo de la amenaza y dar más seguridad a los arrendadores", al agilizar los procesos judiciales de desalojo en caso de impago de la renta.

Asimismo, y como novedad frente al texto que rechazó el Congreso, busca proteger a los colectivos "más vulnerables" de la sociedad que son desalojados por no poder pagar los alquileres o son víctimas de acoso para que abandonen la vivienda.

"No funcionan los mecanismos que deberían generar confianza y seguridad a ambas partes, arrendadores y arrendatarios, en lo que se refiere al mercado de alquiler", aseguró el senador de CiU Pere Macias en la sesión de control al Gobierno.

En esa misma sesión, CiU le solicitó al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, medidas "serias" y que no sean "demagógicas", como considera a la sociedad pública de alquiler, que Macias calificó de "fracaso espectacular".

Para impulsar una política social que atienda a las familias que no disponen de recursos, el texto insta al Ejecutivo a presentar, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley para crear un fondo de ayudas destinado a compensar el impago de los alquileres de la vivienda habitual de las personas en situación de "alta vulnerabilidad social" y víctimas de "mobbing" inmobiliario.